

## **Mesa Coordinada 83**

### **Título da Mesa: Valor de la fuerza de trabajo y acción política de la clase obrera**

Acerca del papel de la acción sindical: la venta de la fuerza de trabajo por su valor y la acción política de la clase obrera

Sebastian Guevara

Resumen:

La discusión en torno a los alcances y características de la acción sindical y política de la clase obrera ha acompañado al desarrollo de la tradición marxista. Su carácter inherentemente reformista o revolucionario, su origen en la explotación o en la condición colectiva del trabajo, la integración en el Estado o la burocratización de las organizaciones sindicales de la clase obrera, etc. han sido aristas de esa discusión. El objetivo con este trabajo es aportar a esa discusión a través de la reproducción sintética de la necesidad de la acción sindical en el modo de producción capitalista, utilizando el desarrollo presentado por Marx en El Capital.

A partir de la determinación más simple y general de la acción política de la clase obrera como forma de realizarse la necesidad del capital total de la sociedad -para la reproducción normal de la acumulación- de que la fuerza de trabajo se venda por su valor, se puede reconocer: el origen del antagonismo social a partir de la organización del trabajo total de la sociedad bajo la forma de trabajo privado, la constitución de las clases en la confrontación por las condiciones de compra y consumo de la fuerza de trabajo, así como los diversos grados de alcance que precisa desarrollar su acción para realizar esa necesidad general (al nivel del lugar de trabajo, rama de la producción, nacional e internacional).

Luego, sobre la base de las transformaciones que la producción de plusvalía relativa, a partir del proceso de subsunción real del trabajo en el capital, impone sobre el proceso de trabajo se pueden reconocer los problemas que la creciente complejidad del obrero colectivo y la diferenciación en las condiciones de reproducción de distintos sectores de la clase obrera presentan para su acción sindical y política.

Palabras claves: acción sindical, acción política, acumulación de capital

On the role of trade union action: the sale of the labour force for its value and the political action of the working class

Abstract:

The discussion on the scope and characteristics of trade union and political action of the working class has accompanied the development of the Marxist tradition. Its reformist or revolutionary character, its origin in the exploitation or the collective condition of the work, the integration in the State or the bureaucratization of the trade union organizations of the working class, are edges of that discussion. The objective of this work is to contribute to this discussion through the synthetic reproduction of the necessity of union action in the capitalist mode of production, using the development presented by Marx in *The Capital*. From the simplest and general determination of The political action of the working class as a way of realizing the necessity of the total social capital -for the normal reproduction of accumulation- that the labour force is sold by its value, can be recognized: the origin of social antagonism, The constitution of classes in the confrontation by the conditions of purchase and consumption of the labour force, as well as the degrees of scope that develops its action to realize that general necessity. Then the transformations that the production of relative surplus value from the process of real subsumption of labour in capital imposes on the labour process can recognize the problems that the growing complexity of the collective worker and the differentiation in the conditions of reproduction Of different sectors of the working class present for their trade union and political action.

Keys words: union action, political action, capital accumulation

Acerca del papel de la acción sindical: la venta de la fuerza de trabajo por su valor y la acción política de la clase obrera.

La realización privada del trabajo social, el intercambio como relación social general

En el modo de producción capitalista el producto del trabajo realizado de manera privada e independiente es determinado como el portador de la relación social de los

individuos, es decir que cada miembro de la sociedad participa de la organización general de la producción social mediante el intercambio de su mercancía. De este modo, la abstracta capacidad general del individuo humano de apropiarse del medio a través de su transformación mediante el trabajo (el trabajo abstracto), toma la forma histórica específica de valor. Por lo que los miembros de esta sociedad deben someter su libre conciencia y voluntad a la necesidad de, cuando ejercen dicha libertad en la organización y ejecución de su trabajo privado, hacerlo de forma tal de que el producto de su trabajo tenga dicha forma histórica específica. Es decir, tienen que ejercer su libertad de modo tal que el producto de su trabajo les permita relacionarse socialmente. De forma tal que en el modo de producción capitalista los miembros de la sociedad sólo se relacionan a través de sus productos, las famosas “relaciones materiales entre personas y relaciones sociales entre cosas”. De modo que, es la cosa, el producto del trabajo humano, el que se erige como el sujeto inmediato del proceso de producción social<sup>1</sup>.

Esta relación social indirecta, el intercambio, se desarrolla de una forma particular a través de la producción de más valor, es decir a través de la expansión constante del proceso de valorización, mediante la producción de plusvalía. Mediada por el intercambio de dos formas particulares de mercancías, a saber: el dinero -que representa a la totalidad de los distintos trabajos concretos en que se realiza el trabajo social, portando por ello la potencialidad de poner en movimiento la totalidad del trabajo social- y la fuerza de trabajo -que porta la particularidad de que su valor de uso sea ser fuente de valor, permitiéndole producir más valor que el que ella misma tiene. Este intercambio mercantil (a través del cual toma forma la producción de plusvalía) se realiza -y sólo así puede realizarse-, mediante la acción consciente y voluntaria de los portadores de ambas mercancías involucradas. Así quienes personifican a sus mercancías en la circulación realizan con su acción consciente y voluntaria un contenido objetivo distinto de su acción (la valorización del valor para el poseedor del capital y la

---

<sup>1</sup> En palabras de Marx: “El valor pasa constantemente de una forma a otra, sin perderse en estos tránsitos y convirtiéndose así en un sujeto automático. (...) En realidad, *el valor* se erige aquí en *sujeto de un proceso* en el que, bajo el cambio constante de las formas dinero y mercancía, su magnitud varía automáticamente, desprendiéndose como plusvalía de sí mismo como valor originario, o lo que tanto vale, *valorizándose a sí mismo*.” Marx, C., *El Capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México D.F., pp.109-110.

reproducción de la fuerza de trabajo para el obrero), que se convierte así en su fin subjetivo<sup>2</sup>.

La producción de plusvalía se transforma en el objeto inmediato de la producción social, realizándose a través del desdoblamiento del capital bajo las distintas formas mercantiles y de la relación entre sus portadores. Por un lado el trabajo queda en manos del obrero doblemente libre que, conservando la libertad sobre la producción de su mercancía fuerza de trabajo, carece de cualquier otra mercancía (medio de producción) que le permita ponerla en acción autónomamente y debe, por tanto, venderla en el mercado. Mientras que la organización social de ese trabajo privado (el ejecutado por el obrero) queda en manos de la personificación del capital que compra su fuerza de trabajo<sup>3</sup>.

De modo que la relación social indirecta entre personas –el intercambio mercantil- en su desarrollo se realiza como una relación directa –el sometimiento de un individuo libre, consciente y voluntariamente a otro individuo libre- pero entre personificaciones de mercancías –fuerza de trabajo y capital<sup>4</sup>-. Pero ya antes había tomado esa forma de relación directa, al momento de realizarse el intercambio. Son las personificaciones de las mercancías quienes formalizan el intercambio con un contrato, en tanto las mercancías no pueden ir por si solas al mercado. Sin embargo, por tratarse de la realización de un intercambio de mercancías (es decir, una relación entre individuos libres) este sometimiento no es general, sino que se limita a los términos acordados en el contrato de compra venta de la fuerza de trabajo.

El carácter peculiar de esta mercancía (fuerza de trabajo) hace que su valor de uso no pase inmediatamente al comprador al cerrarse el contrato sino que, por el contrario, se manifiesta después, durante su consumo. De modo tal que, la venta de la fuerza de trabajo y su existencia como valor de uso no coinciden en el tiempo<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Nuevamente pongámoslo en palabras de Marx: “Como agente consciente de este movimiento, el poseedor de dinero se convierte en capitalista. El punto de partida y de retorno del dinero se halla en su persona, o por mejor decir en su bolsillo. El *contenido objetivo* de este proceso de circulación –la valorización del valor- es su *fin subjetivo*, y sólo actúa como *capitalista*, como capital personificado, dotado de conciencia y voluntad, en la medida en que sus operaciones no tienen más motivo propulsor que la apropiación progresiva de riqueza abstracta.” Marx, C., Ob.cit., p. 109.

<sup>3</sup> Veremos más adelante que esta relación de intercambio que se establece inicialmente entre capitalista y obrero como comprador y vender de fuerza de trabajo, respectivamente, con el desarrollo de la producción de plusvalía va reemplazando a la figura del capitalista por obreros especializados en la representación directa del capital como comprador de fuerza de trabajo.

<sup>4</sup> El seguimiento del desarrollo de la relación social se nutre esencialmente del “Taller de lectura crítica del ‘El Capital’ de Karl Marx” a cargo de Juan Iñigo Carrera, cuyas grabaciones más recientes están disponibles en <http://cicpint.org/Grabaciones/Tomo%201.html>.

<sup>5</sup> Marx, C., Ob.cit., p. 127.

La particularidad –otra- de la fuerza de trabajo en tanto mercancía, es que determina un antagonismo de clase, viene dada -puesto externamente- por su condición de base material del capital, alimento que lo constituye (o material que lo alimenta), es decir por su condición de condición sine qua non de la existencia del capital. Pero que puesto del derecho responde a la determinación más simple del capital como relación social mediante la cual se organiza la producción de la vida social en este período histórico (es decir en su condición de modo de producción). Ya que el contenido del capital como forma, no es otro que la producción de la vida social y la fuerza de trabajo de los individuos que componen tal sociedad es la que lleva adelante tal producción. La forma de privado que adopta el trabajo social en el capitalismo es lo que determina a la fuerza de trabajo como mercancía, y por tanto es la forma social de privado con que se organiza el trabajo total (capital) la que determina que la condición y contenido más general de la reproducción de la vida social se presente como una mercancía cuyos poseedores tienen intereses antagónicos con todos los demás, pero por ser base de esa reproducción se determina como el alimento de la sustantivación enajenada del proceso social (capital) y por tanto el antagonismo se desarrolla como un antagonismo mediante el cual se organiza la producción social en el capitalismo y en tanto tal se determina como un antagonismo universal, de clase. Además su condición de condición general de la producción (del trabajo) se presenta invertida (lo que vemos como externo) como una mercancía más por la forma en que se organiza la producción social (privada) pero que porta la particularidad de que su valor de uso es crear valor, es decir ser la fuente de alimento de la relación social enajenada (el capital).

### Antagonismo general

La determinación general del antagonismo entre poseedores de mercancías en la relación de intercambio –por establecer las condiciones más favorables para cada quien en el intercambio- que caracteriza de manera general a la forma histórica específica en que se organiza la producción del trabajo social. Por esta forma histórica de organizarse la producción social la capacidad de trabajar de sus miembros aparece también bajo la forma de mercancía, y por tanto a través del intercambio que se regula el trabajo total. La condición de ser fuente de valor, y de plusvalor, le da un carácter especial a este intercambio antagónico en particular.

Sobre la base de la producción de plusvalía absoluta, en la definición de la duración de la jornada de trabajo, el mínimo de ésta estaría dada por el valor de la fuerza de trabajo,

es decir debe durar de mínima el tiempo suficiente para que se produzca la masa de valor equivalente al salario que se va a pagar al obrero, más un adicional de plusvalor para que el movimiento tenga lugar<sup>6</sup>. Luego a partir de ahí hasta el máximo posible de acuerdo a cómo resulte el enfrentamiento entre vendedores y compradores. Definiendo así la masa y tasa de plusvalía con que se valoriza el capital.

Esa determinación variable de la jornada de trabajo, que depende de la fuerza de los contrincantes en su enfrentamiento, determina la necesidad de la acción colectiva de la clase obrera sobre las condiciones de venta de su fuerza de trabajo, ya que determina la tasa de explotación. Determina así, al universo de la clase obrera, cada recorte (nacional, seccional, de rama, de empresa o de planta) implica una limitación en el enfrentamiento, ya que las conquistas parciales conseguidas por uno de estos recortes, reduce la capacidad de valorización del recorte de capital afectado, el cual va a tender a fundirse y determinando a los obreros como sobrantes. Aumentando la competencia sobre el conjunto al presionar sobre el salario de los que quedan en actividad. Por lo que la necesidad de acción conjunta, universal, de generalización de las conquistas parciales para reducir la tasa general de explotación. A través de las formas sindicales, condiciones de venta y de uso de la fuerza de trabajo por cada capital, en cada planta, país, etc. pero a partir de esos recortes la necesidad de generalización se realiza a través de las formas políticas para cristalizarlas en convenios colectivos, leyes nacionales, acuerdos internacionales.

Es decir que la relación antagónica general se presenta en la circulación en el intercambio D-FT (cap 4) Pero se realiza en el proceso de producción, por la diferencia temporal entre la venta y la enajenación efectiva y por tanto la plena definición del valor de la FT, en el transcurso de la jornada de trabajo (cap.8)

En tanto la compra venta de fuerza de trabajo es una forma concreta de intercambio mercantil, rige en su realización la plenitud los *derechos del hombre*: la libertad de realizar el contrato con plena voluntad, la igualdad jurídica existente entre compradores y vendedores libres de mercancías, la propiedad, puesto que cada quien personifica aquello de lo que es dueño, y el interés personal que impulsa a cada uno a realizar el contrato (ídem 129). El hecho<sup>7</sup> de que imperen los derechos mencionados implica que

---

<sup>6</sup> “El valor de la fuerza de trabajo, es decir, el tiempo de trabajo requerido para producirla, determina el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de su valor.” (Marx, [1867] 2014, pág. 282)

<sup>7</sup> El antagonismo general –decide la fuerza- entre compradores y vendedores de mercancías, es decir en el intercambio mercantil como forma de organización general de la producción social. O sea que el antagonismo general entre los individuos libres que realizan el trabajo social de manera privada.

en la esfera de la circulación compradores y vendedores de la fuerza de trabajo estrechan necesariamente una relación antagonica: la de querer entregar (recibir) la menor (mayor) cantidad de valor a cambio de recibir (entregar) la mayor (menor) cantidad de valor de uso (ídem 180). “Nos encontramos, pues,” escribe Marx “ante una *antinomia*, ante dos derechos encontrados, sancionados y acuñados ambos por la ley que rige el cambio de mercancías” (ídem). El análisis histórico de esta relación muestra, sin embargo, que su resolución no adopta la forma simple de cualquier otro intercambio mercantil. Por el contrario, “se nos revela como lucha ventilada entre el capitalista universal, o sea, la *clase capitalista*, de un lado, y de otro el obrero universal, o sea, la *clase obrera*.” (Ídem).

Sobre el origen del antagonismo (cuando aparece y quienes –en términos de personas o personificaciones- lo protagonizan) y el carácter estructurante del antagonismo principal K/T, el problema de no reconocerlo así (es decir pensarlo como producto de la solidaridad, de la explotación, de la opresión, de la injusticia, etc.)

Hyman quien sostiene que el antagonismo parte de la explotación y de ahí la necesidad de los sindicatos que se organizan para expresar el antagonismo (descontento, etc.) obrero además de unificarse para vender su fuerza de trabajo ya que cuestiona el carácter de libre del contrato de compra venta de fuerza de trabajo. Y cómo esto influye en la determinación del salario, que termina siendo determinado por las relaciones de fuerza (no mercancía, no explotación, etc.) Kelly y la sensación de injusticia como determinante de la acción colectiva. Atzeni plantea que el conflicto se origina en el control capitalista de la producción (que hace tender a las clases al conflicto) que deshumaniza el trabajo, pero no por el control mismo, sino que por la búsqueda constante de ganancia (impuesta al capitalista) que lo lleva a aumentar el control y la presión, entonces sí estalla el conflicto (ya que avasalla constantemente los acuerdos alcanzados previamente). Frente a esta dominación en la producción emerge la solidaridad obrera (o sea que la solidaridad recién nace en el lugar de trabajo y alcanza a quienes lo comparten, solamente). En su búsqueda de ganancia, los capitalistas rompen los acuerdos previos, y con ellos la “ilusión del intercambio de equivalentes y la explotación es revelada” (o sea es la explotación que no está en el intercambio de equivalentes, es decir sólo hay explotación cuando la fuerza de trabajo se vende por debajo de su valor? Cuando se vende al valor, no? No existe el valor de la fuerza de trabajo?). La solidaridad determina la acción gremial, pero se trata de la solidaridad nacida del proceso de trabajo colectivo.

## Particularidad

Con esta mercancía en particular el antagonismo no se limita al momento de la compra sino que se extiende durante todo el periodo por el que fue vendida. De este modo, el resultado definitivo de las condiciones en que se vendió la fuerza de trabajo -si se pago o no por su valor y cuál es la relación existente entre el precio pagado y el valor entregado-, depende tanto del enfrentamiento en la circulación entre los poseedores, es decir cuando comprador y vendedor fijan los términos del intercambio (precio, cantidad y condiciones de entrega) como en el momento de su consumo efectivo, es decir durante la aplicación o empleo de la fuerza de trabajo durante la jornada de trabajo. De este modo el enfrentamiento directo entre las personificaciones tiene lugar al momento de la contratación como durante la jornada de trabajo.

El problema es qué determina el antagonismo? Por qué se desarrolla como un antagonismo de clase (Caligaris) y qué papel juega la acción gremial ahí (Hirsch). Si el antagonismo está determinado por la organización privada del trabajo, eso quiere decir que es anterior a la explotación. Ahora como la mercancía ft tiene la particularidad de venderse y entregarse separadas en el tiempo, ese antagonismo anterior se realiza durante todo el tiempo que dura la venta, durante todo el proceso de producción (consumo de la ft), es ahí donde el trabajador debe velar porque no se le consuma de más y dónde el comprador vela porque se la entreguen completa, en ese enfrentamiento (después del enfrentamiento a la hora realizar la compra venta) se desarrolla el antagonismo colectivo. Es decir el antagonismo acompaña la particularidad de la mercancía ft, está cuando se intercambia y dura durante el proceso de consumo. Y la acción gremial es la forma que toma el ejercicio de la fuerza por parte de los vendedores, en ambos momentos (circulación y producción) En contraste con aquellos planteos que sostienen el antagonismo como originado en la explotación, y que en algunos casos les permite separar los momentos de circulación y producción como su fueran la determinación de organizaciones distintas, con conciencias y potencialidades distintas (Gramsci y el sindicato liberal vs el consejo, etc. Atzeni y la reducción de la solidaridad al lugar de trabajo)

## Alcance universal

Como este proceso no se limita a cada comprador y vendedor individualmente, sino que se extiende al universo de cada uno de estos, es que el proceso de enfrentamiento antagónico alcanza al universo de cada una de estas clases de personificación.<sup>8</sup> Así, la relación directa –antagonismo entre comprador y vendedor– mediante la cual se realiza la relación indirecta –intercambio de mercancías que da forma a la producción de plusvalía–, se desarrolla hasta adoptar la forma de lucha de clases entre la clase de los obreros y la clase de los capitalistas por la compra venta de la fuerza de trabajo por su valor.

Sin embargo, al tratarse de una relación directa entre poseedores de mercancías y, por tanto, entre “personas jurídicamente iguales” su resolución se decide de acuerdo a la fuerza relativa de cada quien.

Los trabajadores llevan, como un producto de su competencia por vender la misma mercancía, la condena de tender a que su mercancía se venda por debajo de su valor<sup>9</sup>.

A su vez, la necesidad del capital social de garantizar la reproducción normal del proceso de acumulación (lo que incluye la necesidad de garantizar la reproducción normal de la fuente de valor), se desarrolla a través de la acción solidaria entre todos los miembros de la clase de los vendedores (que dan forma al freno que el capital total debe poner a sus personificaciones individuales que en su afán de acumularse explotando a la fuerza de trabajo son capaces de agotarla de modo absoluto). De modo que los trabajadores, a través de su acción común a la hora de vender su fuerza de trabajo, defienden el valor de su mercancía<sup>10</sup>.

Así, la lucha de clases trasciende más allá del recorte de cada proceso de trabajo individual, de cada rama parcial de la producción y de cada ámbito nacional de acumulación, hasta alcanzar la universalidad del proceso de producción de la vida social. A la vez que, en cada uno de esos recortes, se va determinando el desarrollo de organizaciones obreras para las distintas dimensiones del enfrentamiento (organizaciones gremiales y organizaciones políticas, organizaciones locales, nacionales e internacionales, etc.).

---

<sup>8</sup> 269- la lucha por la regulación de la jornada muestra la debilidad del obrero aislado y cómo se desarrolla en la lucha entre las clases, y cómo la clase obrera inglesa trabaja por la clase obrera en general. O sea como la solidaridad de clase esta determinada para el universo más allá de la realización fragmentada

<sup>9</sup> El desarrollo de la producción de plusvalía relativa y su existencia en la tendencia a reemplazar trabajo vivo por trabajo muerto, determina el paso constante a la condición de sobrante de porciones de la población obrera que mantienen siempre presente la competencia que tiende a rebajar el precio de la fuerza de trabajo.

<sup>10</sup> Marx, C., Ob.cit., pps. 208 y 241.

La organización gremial como una simple asociación económica en pos de la buena venta de la mercancía, fuerza de trabajo. Es decir la acción que se lleva a cabo en esta dimensión, la acción económica, se reconoce como tal con un alcance inmediato. Sin embargo sabe que en su desarrollo necesita llevar a cabo acciones con un alcance más general para consolidar, dar forma o fiscalizar la realización de las condiciones de compraventa, o para modificarlas en caso necesario. Este mayor alcance, para abarcar a varios capitales individuales o al conjunto de los mismos e incluso al capital total de la sociedad, se logra desarrollando una acción política, es decir una acción en el ámbito jurídico público (JIC M), que imponga, controle, fiscalice, etc. las condiciones económicas de la compra venta de la fuerza de trabajo. Esta conciencia de la necesidad de la acción política que necesariamente la acción obrera desarrolla, lo mismo que la acción económica, la clase obrera la despliega en representación de sus intereses inmediatos (condiciones de reproducción) y con ello del interés del capital social en su conjunto, ya que pone las condiciones para el normal movimiento de su acumulación. Es decir que es una acción política y una conciencia de sí que realiza en su interés la reproducción de la acumulación del capital y con ella su desarrollo aunque derivado (entre otras cosas, por dar forma al movimiento transformación de las condiciones de producción al incentivar la incorporación de maquinaria como forma desarrollada de la producción de plusvalía bajo el régimen de la gran industria). Pero esta conciencia que guía la acción lo hace en tanto representa el interés inmediato de la clase obrera, podríamos decir que representa el interés general del capital social mediadamente (ya que no podríamos decir inconscientemente, sino simplemente que la conciencia que guía esa acción despliega formas que median el interés de la acumulación que aparece como el interés general representado en el Estado capitalista, y que en tanto tal parece satisfacer los intereses inmediatos de la clase obrera que son acordes a él y por el otro lado los intereses inmediatos de los capitales individuales que le son acordes). Es decir una acción de la clase obrera que no está guiada por el reconocimiento de su condición de representante del capital total de la sociedad.

Para el trabajador vender su fuerza de trabajo día a día es una cuestión de vida o muerte. Esta situación implica una relación de fuerzas necesariamente desfavorable en su intercambio con el capitalista. A diferencia de cualquier compra venta de mercancías, la compra venta de la fuerza de trabajo implica, pues, por su naturaleza, este desbalance. Por tanto, si esta relación se desarrolla simplemente sobre esta base, habría que esperar que los trabajadores vendieran de manera constante su fuerza de trabajo por debajo de

su valor. No obstante, esta situación redundaría, más temprano que tarde, en el deterioro y posterior agotamiento de la fuerza de trabajo y, con él, en el fin de la sociedad de clases. Pero el conjunto de los obreros y capitalistas, es decir, la sociedad capitalista, necesita que la fuerza de trabajo perdure en condiciones óptimas para la producción, es decir, que se venda por su valor. Es por este motivo que los trabajadores deben ‘confederar sus cabezas’ y enfrentarse como clase frente a los capitalistas en el intercambio de sus fuerzas de trabajo. Por lo tanto, la necesidad del capital social de garantizar la reproducción normal del proceso de acumulación, se desarrolla a través de la acción solidaria entre todos los miembros de la clase de vendedores a la hora de vender su fuerza de trabajo, para defender de ese modo el valor de su mercancía (Marx, 1994: 208,241).

Así la lucha de clases trasciende el recorte de cada proceso de trabajo individual, de cada rama parcial de la producción y de cada ámbito nacional de acumulación hasta alcanzar la universalidad del proceso de producción de la vida social. A la vez que, en cada uno de esos recortes, se va determinando el desarrollo de organizaciones obreras para las distintas dimensiones de la lucha (organizaciones gremiales y organizaciones políticas, organizaciones locales, nacionales e internacionales, etc.). para la lucha por el valor de la fuerza de trabajo

El movimiento en que la fuerza de trabajo se vende por su valor no se agota, sin embargo, en la lucha de clases. Como lo señala Marx, esta lucha de clases se resuelve en la sanción de una ley estatal que regula el intercambio mercantil, una ley ante la cual se subsumen tanto la clase capitalista como la clase obrera. De modo que no sólo se desarrolla la relación social que constituye la lucha de clases para el cumplimiento del intercambio mercantil, también lo hace la relación social que constituye el Estado capitalista. Ahora bien, los trabajadores deben realizar acciones colectivas porque esa es la única forma que tienen para no perder en la pelea por la compra venta de su mercancía con los capitalistas. Esta lucha, que Lenin, por ejemplo, llamaba lucha económica, no tiene como fin más que la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores. Acá se nos abren dos cosas: por un lado el carácter de lucha meramente por el salario y lucha que excede a esto. Marx diría (en carta a Bolte) lucha de clases a ésta última. Y se refiere con eso a la lucha que llevan a cabo los trabajadores contra no un grupo de capitalistas particulares sino contra la clase capitalista, es decir, donde entra el estado como mediador (pone ejemplo de una ley) Si son leyes fabriles sería al nivel

político gremial, pero la necesidad de esas leyes sale de la relación directa entre comprador y vendedor, es decir al nivel gremial.

Podría entenderse entonces como una acción gremial, como relación directa individual entre comprador y vendedor que para realizar su necesidad de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo debe generalizarse en una relación directa pública o general entre las personificaciones tomando la forma de una imposición legal, es decir que se realiza a través de una acción político-gremial.

A su vez esta acción político-gremial tiende como consecuencia al reemplazo de trabajo vivo por trabajo muerto, es decir a la incorporación de maquinaria y por tanto al desarrollo de las fuerzas productivas. Aportando de este modo al desarrollo del proceso de centralización

Pero trasciende hacia la producción

Estas formas de organización tienen distintos alcances también a la hora de velar por las condiciones de consumo de la fdt, es decir que las organizaciones gremiales velan por el cumplimiento de los términos del intercambio, dan forma a la competencia en el lugar de trabajo la solidaridad para restringir los efectos de la emulación, contrarrestar las políticas del comprador para intensificar el proceso de trabajo (sea por la organización de la producción, por el pago a destajo, etc.), detectar y elevar hacia organizaciones de mayor alcance las regulaciones necesarias para que la fuerza de trabajo se venda por su valor (propuestas de cláusulas para los CCT, propuestas de regulación especial en las condiciones de venta, insumos para leyes de regulación de los términos del intercambio, etc.)

Sin embargo aquí si media diferencia entre el vendedor de aceite y el de fuerza de trabajo, Al primero le tiene sin cuidado qué haga el comprador después de la compra-venta, cómo y para qué lo use. En cambio para el trabajador, por la particularidad misma de su mercancía, durante el uso de su mercancía vendida debe seguir velando porque no se la consuma en exceso de lo acordado (resultando con ello en una reducción del precio efectivamente pagado). De modo que el contrato de compra-venta de fuerza de trabajo incluye no sólo las condiciones que debe reunir la mercancía vendida sino el tiempo y las condiciones técnicas específicas en que se la va a consumir, como expresión particular de la relación antagónica general establecida entre compradores y vendedores. Y con esto se abre la puerta del taller para que el vendedor vigile las condiciones de consumo de la mercancía entregada. Es decir que desde la

circulación el antagonismo penetra en el ámbito de la producción. Siguiendo el curso seguido por el proceso de producción del capital (no en la circulación y si en la circulación, no solo como el capital produce sino como se produce a sí mismo)

145-“Y todo este proceso, la transformación de dinero en capital, se opera en la órbita de la circulación y no se opera en ella. Se opera por medio de la circulación, pues está condicionado por la compra de la fuerza de trabajo en el mercado de mercancías. No se opera en la circulación, pues este proceso no hace más que inicial el proceso de valorización, cuyo centro reside en la órbita de la producción.” Y esto corresponde también para la determinación de la acción sindical, en tanto forma de realización de la venta de la fuerza de trabajo por su valor. Se opera por medio de la circulación cuando la organización solidaria de los obreros vende la fuerza de trabajo como una sola en el mercado, es decir la acción común por vender al mismo precio la mercancía. Pero al igual que la transformación del dinero en capital (porque de eso se trata en realidad) no se opera en la circulación, pues este proceso no hace más que iniciar el proceso de consumo de la fuerza de trabajo, cuyo centro reside en la órbita de la producción. Es decir en el momento del empleo o aplicación de la fuerza de trabajo en la producción, cuando se la consume se termina de realizar la entrega de la mercancía que se pactó y pagó en la circulación. Recién ahí se define si los términos pactados se cumplieron o no, si el precio pagado permite al obrero reponer la mercancía entregada o no. Es decir si la fuerza de trabajo se pagó por su valor o no. Situación que aparece reflejada en el celo del capitalista al velar por que el trabajador no disipe su tiempo.

151-52 (de la otra edición) “Hemos visto que la plusvalía no puede nacer de la circulación, lo que indica que tiene que ocurrir a espaldas de ésta algo que no se trasluce en ella misma. Ahora bien, ¿puede la plusvalía nacer de otra fuente que no sea la de la circulación? La circulación es la suma de las relaciones de cambio entre los poseedores de mercancías. Fuera de ella, el poseedor de mercancías sólo se relaciona con estas mismas...” Es decir fuera de la circulación el poseedor se relaciona con las mercancías, no con los poseedores. Sin embargo por la particularidad de la fuerza de trabajo de la diferencia temporal los poseedores están obligados a establecer una relación también fuera de la circulación, en la producción. Donde el empleo o la aplicación de la fuerza de trabajo, su forma termina de resolver los términos de la circulación.

Sobre el origen de la fuerza en la lucha de clases

De nuevo las personificaciones como representantes de una fuerza tercera. La necesidad de normal flujo de la acumulación determina por un lado la producción siempre excesiva de fuerza de trabajo (para contar con la reserva necesaria para las oscilaciones), determinando que la competencia por vender la fuerza de trabajo haga que su precio tienda a caer respecto de su valor. Pero cómo el normal flujo necesita de obreros en condiciones plenas de reproducción (en condiciones normales) determina también el desarrollo de la competencia entre los obreros bajo la forma concreta de la solidaridad (relación consciente y directa entre personificaciones de una misma mercancía). Dando forma así a la tendencia a un exceso permanente de fuerza de trabajo pero que se venda por su valor.

Esta determinación contradictoria se va a manifestar como diversas formas de limitación al desarrollo de la solidaridad (el contenido de competencia se manifiesta en su forma de solidaridad). La limitación también manifiesta el proceso contradictorio de la creciente socialización del trabajo que mantiene su carácter de privado.

Estos límites se expresan bajo la forma de fragmentación en las organizaciones obreras: fragmentación entre sindicatos en una misma rama, entre las distintas ramas, en distintas centrales nacionales y entre las diferencias internacionales de las organizaciones.

Así en el primer momento del enfrentamiento entre poseedores de mercancías, el obrero y el capitalista se enfrentan antagónicamente en representación de sus mercancías. Cuando el capital comienza a producirse, produciendo plusvalía absoluta (al determinar el cuánto de la extensión del proceso de producción de valor más allá del necesario para reponer el gastado en comprar la fuerza de trabajo) la clase obrera se enfrenta a la clase capitalista en representación de su mercancía como forma de darle curso a la representación del interés del capital social total enfrentado a los intereses de los capitales individuales. Siendo ambos lados (clases) atributos del capital y representantes de su interés, adquiriendo fuerzas relativas diferentes de acuerdo a que representen en mayor o menor medida el interés general del movimiento de la acumulación del capital total de la sociedad. Pero ambos representan positivamente su interés inmediato y en él el interés del capital total.

El capital como sujeto

"El consumo individual del obrero no reproduce simplemente a éste como un sujeto humano vivo; lo reproduce al mismo tiempo como portador de la fuerza de

trabajo destinada a ser vendida." "Hasta en su lucha contra la clase capitalista por las condiciones de venta de su fuerza de trabajo, la clase obrera obtiene su poder de las necesidades del capital que alimenta con su plusvalor: si el capital demanda del obrero una fuerza de trabajo con pobres atributos productivos, pobre va a ser el poder de la clase obrera para llevar el valor de su fuerza de trabajo por encima de la correspondientemente pobre capacidad de consumo necesaria para su reproducción; si, por el contrario, el capital demanda una fuerza de trabajo con atributos productivos altamente desarrollados, la necesidad del capital por producirla se va a manifestar invertida como el poder de la clase obrera para imponer el valor de la fuerza de trabajo portador de la correspondiente capacidad de consumo. En pocas palabras, hasta el poder de la clase obrera en la lucha de clases en torno a la venta de la fuerza de trabajo por su valor es una forma concreta necesaria de realizarse la reproducción de la relación social objetivada."

"El capital reproduce su condición de sujeto concreto del proceso de vida social, no ya simplemente de manera extensiva sino de manera intensiva, mediante la producción de plusvalor relativo. Revoluciona así una y otra vez la productividad del trabajo que directa e indirectamente produce los medios de vida de la clase obrera, disminuyendo en consecuencia el valor de la fuerza de trabajo, de modo de multiplicar su tasa de plusvalor. Es en este proceso que transforma constantemente los atributos productivos concretos que requiere del obrero, la duración de la jornada de trabajo y la intensidad de éste. Esto es, en el desarrollo de la producción de plusvalor relativo, el capital se afirma como el sujeto concreto del proceso de vida social que no se limita a moverse bajo condiciones dadas. Por el contrario, se afirma como el sujeto de la vida social que pone por sí sus propias condiciones de existencia al determinar, no simplemente de manera formal sino de manera real, la subsunción del obrero en él."

"Pero el carácter normal de los factores objetivos del trabajo no depende del obrero, sino del capitalista. Otra condición es el carácter normal de la misma fuerza de trabajo. Dentro de la especialidad en que se emplea, deberá poseer el grado medio imperante de destreza, habilidad y rapidez. Nuestro capitalista ha comprado en el mercado de trabajo una fuerza de trabajo de calidad normal. Y ésta deberá emplearse con el grado medio habitual de esfuerzo y el grado socialmente usual de intensidad. El capitalista vela celosamente por ello, con el mismo cuidado con que procura que el obrero trabaje sin interrupción. Ha comprado una fuerza de trabajo por determinado tiempo y defiende lo que es suyo." (Marx, [1867] 2014, pág. 178) Acá además de usarlo para decir lo mismo

desde el vendedor, se puede hacer notar que queda pendiente saber de dónde sale, cómo obtiene el obrero la “destreza, habilidad y rapidez” imperante. Para plantear la cuestión de los atributos productivos y de su producción, como necesidad del capital realizada por la lucha obrera. Que luego con las transformaciones de la producción se transformen los requerimientos de atributos productivos, como necesidad de la reproducción normal, y con ello se modifiquen las necesidades de la lucha obrera. Pero el obrero en tanto productor privado e independiente de mercancías, tiene que producir él mismo la mercancía fuerza de trabajo con el “grado medio de destreza, habilidad y calidad normal”, para poder luego venderla efectivamente en el mercado. Así por un lado se enfatiza nuevamente el carácter mercantil de la fuerza de trabajo, la condición de fuerza productiva de tal carácter mercantil (ya que el desarrollo de los atributos productivos de la fuerza de trabajo desarrolla la capacidad total de la producción social), pero al enfocarlo desde la perspectiva de la unidad de la producción, es decir desde la obligación del obrero libre de vender su fuerza de trabajo (independientemente de que él pueda decidir a qué capital se la vende) para alimentar el proceso de valorización, vemos también que es el capital el que necesita para alimentarse correctamente determinados atributos y que el obrero simplemente responde a esas necesidades (satisfaciendo las necesidades del ser ajeno que los domina) en tanto atributo suyo. De modo que la lucha por subir su salario, por desarrollar condiciones de desarrollo de atributos productivos (lucha por la educación, condiciones sanitarias, etc.), en síntesis su lucha sindical y política, se manifiesta como formas de realización de las necesidades del capital para acumularse normalmente.

“Exijo la jornada normal de trabajo, sencillamente porque exijo el valor de mi mercancía, ni más ni menos que cualquier otro vendedor.” (Marx, [1867] 2014, pág. 210) O sea mi lucha –cuando lucho por la limitación de la duración de la jornada- no es más (ni menos) que por vender mi fuerza de trabajo por su valor! Así el capitalista reclama su derecho a extender la jornada y con ella el plustrabajo rendido.

“Pero, ..., la naturaleza específica de la mercancía vendida entraña un límite opuesto al consumo de quien la compra.” Es decir que es la mercancía el sujeto del límite no el vendedor, es su naturaleza específica la que limita el consumo. Y es el obrero el que ejerce su derecho de vendedor cuando expresa / representa ese límite.

(Marx, [1867] 2014, págs. 237-243) La lucha por la jornada normal: leyes de prolongación de mediados del SXIV a fines del SXVII. La ley inmanente de la producción capitalista lleva al capitalista a extender la jornada de trabajo, bajo el

sistema de la maquinaria necesita absorber plus-trabajo las 24 hs. Y esta extensión lleva a la liquidación prematura de la fuerza de trabajo, la cual es repuesta por la existencia de superpoblación relativa. Así el capital se consume aceleradamente generación tras generación.

Sobre el origen de la fuerza. Y ambos actores como eso, personificaciones de una fuerza tercera, que se impone al capitalista la ley inmanente, la mercancía fuerza de trabajo pone un límite que. Y son las personificaciones quienes deben realizar tales imposiciones.

Hasta que la sociedad lo llama al orden.

La determinación de la lucha de clases, con sus distintos alcances vistos hasta acá, como la forma de regulación de la producción social. La normal venta de la fuerza de trabajo como la normal reproducción ampliada del capital, es decir en tanto necesidad del capital como sujeto. De modo que la acción obrera que vela por las condiciones de consumo de la fuerza de trabajo se limita a garantizar que la fuerza de trabajo se pague por su valor, en rigor a resistir la tentación del capitalista de pagarla por debajo de su valor. Con ello se limita a buscar garantizar la normal explotación de la fuerza de trabajo y con ella la normal acumulación del capital y el normal desarrollo de la producción social capitalista. Respetándose como dice Marx tanto el derecho del comprador como el del vendedor 175-176

A partir de este reconocimiento, la discusión sobre la determinación de la acción sindical como forma particular de la relación social ya antagónica. Discusión sobre el papel de la acción sindical, sus límites, su razón de ser. En términos de la subordinación formal, de producción de plusvalía absoluta, se trata de una guerra de guerrillas inevitable.

Trabajo asalariado y capital llama a no perderse en la necesaria guerra de guerrillas, es decir en la lucha económica por realizar el salario al valor pero que no pasa de ahí.

Debate sobre los límites y las posibilidades revolucionarias de la acción sindical, como acción abstractamente libre.

Acción sindical revolucionaria, control de la producción, organizar a los trabajadores en su enfrentamiento al capital e imposibilitados de conseguir mejoras luchar por el socialismo, organizar el antagonismo producto de la explotación.

Acción sindical reformista, garantizar la disciplina productiva a partir de la obtención de mejoras parciales, aliviar el antagonismo a través de las mejoras, reducir la explotación,

que al elevar las condiciones de vida limita la acumulación (determinación del salario por la lucha de clases). Se integran al estado por los cambios de la economía mundial (Trotsky)

Pero de donde sale la necesidad general de la acción sindical, porqué cambian de forma, porqué cambian sus papeles.

Santella en Archivos 5 (119) parecería que la división entre la visión optimista y pesimista del marxismo respecto de los sindicatos responde a la imposibilidad o posibilidad de obtener mejoras vías reformas para la clase obrera. Ante la imposibilidad la acción sindical (ejercida por la necesidad de protestar) obtener mejoras, la misma acción abre el curso para la acción revolucionaria, poniendo en evidencia el límite que implica el capitalismo. En cambio la posibilidad de obtener mejor, permite el desarrollo de acciones reformistas, de negociaciones por interés inmediatos, transformando a las organizaciones sindicales en reformistas y proto-traidoras.

Ahora porqué hay mejoras? Por una necesidad del capitalismo o por la efectividad de las luchas? Se inclina por la segunda, aunque alguna relación con el crecimiento del capitalismo en GB, la expansión imperialista, etc. tiene.

Luego analiza a Trotsky y los sindicatos en el marco del imperialismo: donde la concentración del capital modifica las relaciones de fuerza y las organizaciones sindicales buscan fortalecerse en relación con el Estado para equilibrar (via reformista e integración estatal de las organizaciones) en los países dependientes es la fuerza imperialista la que lleva a las burguesías locales a integrar a la clase obrera en el policlasismo para fortalecerse y tratar de equilibrar su relación con el imperio.

124- Lo que define la orientación de los sindicatos es si buscan la revolución (independencia de clase y democracia sindical, mediante) o si la obstruyen (integración estatal y burocratización, mediante). Pero Santella plantea que Trotsky supone una naturaleza revolucionaria que se degenera, en todo caso. Los sindicatos expresan los intereses de la clase, y como estos a la larga o a la corta chocan con la reproducción del sistema. El margen está de nuevo en si hay qué negociar inmediatamente o no, cuando no el choque es inminente.

Luego Gramsci que plantea que la función de los sindicatos, organizar la competencia de los trabajadores para vender su fuerza de trabajo –en tanto asalariado-, implica un límite estructural para que sirvan como organización política revolucionaria. (126) por eso la necesidad de los consejos que surgen de la producción –en tanto que productor- y no de la circulación [es decir que los sindicatos sólo los ve a la hora de vender y no de

cómo se consume la ft, ya que el consumo de esta se da dentro de la producción] Las comisiones internas organizan a los trabajadores en la producción que es colectiva y no individual como la venta de la fuerza de trabajo. De modo que las CI aparecen como el nexo posible entre el sindicato y los consejos, actúan en la función capitalista pero pueden servir para la política revolucionaria también.

Transformaciones del desarrollo de la producción de plusvalía relativa

Transformaciones de la subsunción real. Luego las transformaciones que le impone a la acción obrera y a la lucha de clases (o sea a la acción capitalista también, sobre todo quién la personifica) el desarrollo de la producción de plusvalía relativa y la subordinación real en el capital.

El desarrollo del sistema de la maquinaria y la gran industria va transformando el proceso de producción de modo tal que el papel desarrollado por el capitalista va siendo crecientemente reemplazado por el propio obrero colectivo que explota el capital individual. Así las tareas que ejercía en tanto conciencia productiva, conciencia en la circulación, conciencia coactiva, en la organización del proceso de producción, van siendo, dada su creciente complejidad y alcance (así como la creciente necesidad de ser llevada adelante mediante la aplicación de los avances de la ciencia en el control de las fuerzas naturales, su aplicación productiva en la incorporación de la maquinaria, así como la organización del proceso de producción, de circulación, de coacción para la realización de un proceso de trabajo que cada vez explota un obrero colectivo más grande, en síntesis además de la creciente necesidad de aplicar una conciencia científica para el desarrollo y la organización del proceso de producción social) van desplazando al capitalista de cualquier tarea vinculada al proceso directo de organizar la producción (proceso que alcanza también a las tareas de representación del capital en la circulación). Transformándolo así crecientemente en un parásito social, que necesita restar parte de la plusvalía disponible para el proceso de acumulación de capital a fin de realizar su reproducción individual, que es reemplazado en la dirección general de la producción social realizada de manera privada por el propio obrero colectivo que es explotado y alimenta así al capital en cuestión.

Estas transformaciones que el despliegue de la producción de plusvalía relativa le impone al obrero colectivo, además de transformar al capitalista en un parásito social, transforma las relaciones de competencia y su forma solidaria al interior de la clase obrera. Ya que ahora al interior del mismo obrero colectivo se encuentran porciones que

representan al capital individual como comprador de fuerza de trabajo, como organizador de la explotación del trabajo asalariado, como represor que garantiza el orden de la producción privada (tanto dentro como fuera del proceso inmediato de trabajo), etc. Es decir que el antagonismo social, con todas las tensiones que ello implica, se despliega al interior mismo de la clase obrera. Y con este despliegue de la determinación la clase obrera debe lidiar para organizar su accionar (la burocratización?).

La incorporación del antagonismo en el cuerpo colectivo, la contradicción y las modificaciones de organizar la acción consolidada, confederada solidaria con la diferenciación que se desarrolla al interior de la clase y de las funciones antagónicas, etc. Por su parte la producción de plusvalía relativa determina el paso creciente de porciones de la población obrera a la condición de sobrante para las necesidades del capital, que agudiza la competencia entre los trabajadores por vender su fuerza de trabajo presionando amenazadoramente sobre la forma solidaria dada. A su vez al presionar a la baja de los salarios aleja el límite capitalista para la introducción de la maquinaria (que está dado MarxXX), entorpeciendo el desarrollo de las fuerzas productivas contrarrestando la necesidad histórica progresiva del modo de producción capitalista.

Estas transformaciones complejizan más la necesidad de la acción política obrera. Por un lado la relación de solidaridad tiene que extenderse para incorporar en ella al conjunto de la población obrera que la acumulación va determinando como sobrante (como condición para la normal reproducción de la porción que queda en activo). Por otro lado hace necesario reforzar la lucha por la suba de salarios que al encarecer los costos de producción presiona al capital a la introducción de nuevos métodos de producción que implican un desarrollo de las fuerzas de productivas, resultando indirectamente en un empuje hacia delante de la rueda de la historia, ayudando al capital a alcanzar su límite histórico y con ello desarrollar su necesidad de saltar por los aires, dando paso a una forma superior de organizarse la producción social.

A su vez la fragmentación del proceso de producción mediante las cuales se desarrolla la producción de la plusvalía relativa, se realizan mediante la creciente diferenciación en los atributos productivos de los obreros que explota. Diferenciación que se realiza, a su vez, a través de la fragmentación de la población obrera y la diferenciación en sus condiciones de reproducción (determinando a una porción que se produce en condiciones de expandir sus atributos productivos para estar en condiciones de realizar

trabajos crecientemente complejos, otra porción que se reproduce manteniendo los atributos productivos que le permiten sostener procesos de trabajo que desarrollan la tendencia a la simplificación del proceso de trabajo, y a otra porción a la que se le van degradando las condiciones de reproducción por estar pasando crecientemente a la condición de sobrante consolidada para el capital).

Esta fragmentación complejiza nuevamente las formas en que la clase obrera molde su competencia bajo la forma de solidaridad. Ahora no solo deben solidarizarse a la hora de vender su fuerza de trabajo y velar por las condiciones de consumo, obreros con diferentes lugares de trabajo, compradores de su mercancía, ramas diferentes de la producción, ámbitos nacionales de explotación distintos, sino que ahora además tienen que reconocerse como miembros de la misma clase y por tanto necesitados de solidarizarse con individuos que realizan procesos de trabajo radicalmente diferentes, con regímenes de trabajo radicalmente diferentes, con condiciones de vida y formas de acceso al producto social (sobrante consolidado) radicalmente diferentes. Es decir es necesario desarrollar un complejo trabajo de reconocimiento previo a la organización de una acción común y convergente.

Las transformaciones producidas por la producción de plusvalía relativa transforman la forma de la lucha de clases pero no su contenido. Efectivamente los cambios en las funciones del capitalista y la ampliación de las del obrero colectivo, la incorporación del antagonismo de clase al interior de éste, la diferenciación en las condiciones de reproducción de los diversos fragmentos de la clase obrera (local, nacional o internacionalmente), etc. que impone el desarrollo de la subsunción real del trabajo en pos de ampliar la plusvalía revolucionando las condiciones de producción, transforman profundamente las condiciones de competencia entre los vendedores de fuerza de trabajo y por tanto las formas que adopta la solidaridad que deben desarrollar para lograr vender su fuerza de trabajo a su valor y con ella resolver la reproducción normal del proceso de acumulación de capital. Pero no modifica que ésta sea su determinación. Que la acción política y sindical de la clase obrera en la lucha antagónica de clases sea la forma de la reproducción del proceso de producción social a través de la realización privada del trabajo social.

Cuando la acumulación se desarrolla produciendo plusvalía relativa la constitución de la clase obrera se va transformando al ir incorporando las funciones del capitalista en el colectivo obrero en expansión, que complejiza su diferenciación funcional y con ella la diferenciación en el reconocimiento de sí mismo, las formas de la conciencia de clase

diferenciadas (con relaciones no inmediatamente competitivas y por tanto con una necesidad mediata de darle forma de solidaridad a su relación <Caligaris 2013>, mediata en tanto así se expresa su conciencia inmediata, en cuanto lo miramos desde el punto de vista de la conciencia histórica, o de sus intereses históricos la cosa cambia y puede tener un alcance más extendido al comprender la unidad de determinación de clase, con el reconocimiento consecuente de que la acción de las distintas fracciones en la lucha de clases realizan la venta de la fuerza de trabajo de todos al valor, o un alcance mayor aún al reconocer el papel histórico como representantes del interés general del capital y con ello el papel revolucionario de la acción de la clase obrera.) Esta determinación va a pasar por diversas formas de acuerdo al modo concreto adoptado por la acumulación de capital en los distintos momentos históricos, ej. el “estado de bienestar” y la reproducción relativamente indiferenciada de la clase obrera nacional y el peso de la fracción del obrero colectivo que opera en la producción inmediata, sus organizaciones y el resultado en la venta de la fuerza de trabajo al valor de todos los miembros de la clase, incluso aquellos que no son reconocidos como tales; o el desarrollo de la nueva división internacional del trabajo con la fragmentación internacional del proceso productivo y la diferenciación en las condiciones de producción de las distintas fracciones de la clase obrera, donde el no reconocimiento de la unidad de clase tiene mayor peso, debilidad de las organizaciones de clase, etc.

Abstrayendo del desarrollo de éste último interés bajo la forma sustantivada del Estado capitalista. Y poniendo el eje en el desarrollo del interés general del capital total podemos ver cómo ese conflicto entre el interés general y los intereses particulares se transforma y despliega (complejizándose) con el desarrollo de la producción de plusvalía relativa (es decir al determinar la reducción del valor necesario para reponer el equivalente del gastado en comprar la fuerza de trabajo, extendiendo por tanto el plusvalor por la reducción del necesario).

Al reemplazar en sus funciones productivas, coactivas, en la circulación y hasta en la representación del capital al capitalista, incorporando estas funciones al interior del obrero colectivo, la clase obrera internaliza el conflicto de clases a su interior. Así pasa a enfrentarse la representación del interés del capital individual con la representación del interés de la clase obrera en las condiciones de compraventa de la fuerza de trabajo por su valor (acción sindical), al interior de la misma clase obrera, que con distintas fracciones suyas representa cada uno de esos intereses. Y lo mismo sucede en cuanto al movimiento general de la acumulación y la representación del interés del capital total de

la sociedad, es decir como acción política o en el ámbito de las relaciones públicas. Es decir, distintas fracciones de la clase obrera se enfrentan en representación de los intereses de la clase obrera, representando con ello –ocasionalmente- el interés del capital total con otras fracciones de la misma clase que representan el interés de los capitales individuales y con ello el interés –ocasionalmente- del capital total. Aquí ya hay sectores de la clase obrera que representan positivamente su interés inmediato y con él el del capital total (al poner límites en el consumo de su mercancía que puedan trabar el movimiento general), mientras que otros sectores de la clase obrera representan el interés del capital total en representación de los intereses de los capitales individuales (en tanto buscan exacerbar el proceso de acumulación individual que resulte en una expansión de la acumulación general). Pero ésta ya no es una representación inmediata sino mediada (positiva/negativa<sup>11</sup>?).

#### Sobre la acción revolucionaria

Pero qué es lo que hace entonces la acción obrera. La clase obrera es el sujeto determinado de la superación revolucionaria del capital, su acción colectiva “espontáneamente” se desarrolla en pos- de vender normalmente su fuerza de trabajo – empujando con esto al capital a desarrollar las fppp y acercar su superación-. Es decir la acción gremial y política que da forma a la reproducción normal de la acumulación, como condiciones de reproducción de la vida de los individuos de la clase obrera, lo que llamaríamos la acción reformista, tiene de todos modos como resultado derivado el aportar al desarrollo de las fuerzas productivas y con ellas aporta al desarrollo de la necesidad del capital de superarse a sí mismo. Es uno de los resultados derivados de la necesaria guerra de guerrillas, pero no abarca la condición de sujeto revolucionario de la clase obrera.

Desde la dimensión de supervisión del modo de consumo de su mercancías la organización gremial interviene en el control del proceso de trabajo (pero es en tanto personificación de su mercancía es decir velando por un consumo adecuado de la misma, no interesado directamente “de un modo positivo” en la organización de la

---

<sup>11</sup> En todo este desarrollo, está ausente la acción consciente históricamente de la clase obrera. Es decir en pos de su interés inmediato como representante de su mercancía, o como representante del capital individual, siempre representa algún aspecto del interés del capital total. Pero cuando asume inmediatamente el interés de este (en pos del proceso de concentración y centralización general, como forma de potenciar la producción de plusvalía relativa) es que desarrolla su interés histórico (del capital total) contradictorio, determinando a su acción política como revolucionaria.

producción social), y si desde esa organización gremial se desarrolla el reconocimiento del alcance general de la solidaridad el control de la producción se puede coordinar en los diversos fragmentos de la producción social. Y si se desarrolla el reconocimiento de las formas de despliegue del capital en su movimiento, desde esas organizaciones políticas (desarrolladas desde las gremiales más básicas) puede controlarse la gestión del capital total. Avanzando en el reconocimiento del carácter de sujeto histórico de esa gestión se desarrolla el carácter revolucionario de la acción política. Enfrentando así inmediatamente la necesidad de superar todo condicionante en el control de la organización de la producción y consumo social.)

Será otro aspecto del desarrollo del capital como sujeto de la producción social, que se despliega mediante la producción de plusvalía eso sí, el que determine la necesidad revolucionaria de la acción obrera. El avance de la centralización que acelera la concentración del capital, y se abre paso mediante las transformaciones en el proceso de trabajo determinando como parásito social al capitalista, determina la necesidad de acelerar/multiplicar la expropiación de los capitales individuales y ahí la acción política de la clase obrera se despliega revolucionariamente. Apurando el paso del choque del modo de producción capitalista con su límite absoluto como forma histórica particular del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad humana, la socialización absoluta de la realización del trabajo total, la realización del trabajo social de manera directamente colectiva por los individuos que la producen. Buscar el límite absoluto del capital en Marx. En Marx 648-649 aparece la contradicción absoluta ente socialización y trabajo privado, entre centralización y concentración que lleva al capital a saltar por el aire y la socialización de los medios de producción.

Su acción revolucionaria está determinada por el proceso de centralización y concentración del capital. Cuando la centralización pone al Capital en la necesidad de eliminar a la clase capitalista por parasito, se determina el carácter revolucionario de la acción obrera. Hasta acá era sólo una acción por la venta por el valor, y por tanto por la reproducción normal de la acumulación, que aportaba al desarrollo de las fuerzas productivas pero como derivado. En la centralización toma en sus manos directamente el desarrollo de las fuerzas productivas.

"Hasta aquí, la lucha entre la clase capitalista y la clase obrera se presentaba determinada simplemente como la forma necesaria de la compraventa de la fuerza de trabajo por su valor. Como atributo del capital, la acción de la clase obrera en ella era portadora de la reproducción normal del proceso de acumulación mediante dicha

compraventa. Ahora, el capital determina a la clase obrera como la personificación necesaria de su acumulación en el proceso de centralizarse de manera absoluta aboliendo a la clase capitalista. En tanto la acción de la clase obrera gira en torno a las condiciones inmediatas de venta de la fuerza de trabajo por su valor, dicha acción se presenta desdoblada según que se enfrente de manera directa con capitales individuales o lo haga directamente con el capital total de la sociedad y su representante, el estado. Es decir, se presenta desdoblada bajo las formas específicas de la acción sindical y de la acción política. En tanto la acción de la clase obrera es portadora de la centralización absoluta del capital -dado que ésta implica la determinación inmediata del capital individual como capital total de la sociedad- toma necesariamente forma de acción política." Acción sindical por enfrentar a capitales individuales en la reproducción normal de la valorización vía la venta de la f. de t. por su valor. Acción política por enfrentar al capital total y su representante, el Estado, en la reproducción normal de la valorización vía la venta de la f. de t. por su valor.

Nuevamente estamos frente a una cuestión de alcance, alcance de la acción -restringido-general- o alcance del antagonista -k individual o recorte de capitales individuales, vs. capital total o estado -cuyo resultado puede ser hacerlo actuar sobre un recorte de capitales individuales o el conjunto de los mismos.

En este caso la organización gremial como base de la organización del trabajo social pierde sentido, en realidad queda atrapada en la inversión fetichista. Ya que ese planteamiento supone la enajenación de la conciencia del vendedor de fdt tanto cuando controla el consumo de su fuerza de trabajo como cuando organiza el trabajo social creciente. Es decir no es necesaria la organización gremial para esa organización del trabajo social (más allá de la necesidad de velar por las condiciones de venta y uso de su fuerza de trabajo de los trabajadores miembros del recorte del obrero colectivo a cargo de tal organización), ya que esta está a cargo del obrero colectivo con la organización basada en el intercambio mercantil

O sea la acción sindical no tiene más potencia que regular las condiciones de venta y uso. Y la acción política los mismo pero con un alcance más general. O sea necesariamente la acción política y gremial de la clase obrera, en tanto atributo del capital, está determinada como una acción reformista que da forma a la reproducción normal. Sólo en cuanto es una acción que se enfrenta a la organización directa del trabajo social es una acción revolucionaria, siendo un momento necesario de tal

organización la centralización del capital. Por tanto toda acción en pos de la centralización, que solo puede tener un alcance general, es una acción revolucionaria.

Cuando hace al conjunto de la clase y la organización general de la producción.

Política revolucionaria, cuando el hacer sobre la organización general de la producción da curso a su desarrollo absoluto y por tanto transformación superadora.

Cuando la acción política lleva a la transformación de las condiciones generales de producción, modificando la base técnica, los procesos de trabajo, las fuerzas productivas, y la conciencia que da curso a todo ello. Es decir cuando la acción política de la clase obrera da forma a la expansión de la producción de plusvalía relativa. (“La clase obrera no puede dejar de enfrentarse todos los días a la capitalista por la realización del valor de su fuerza de trabajo. Este enfrentamiento es la única forma que tiene para reproducir su fuerza de trabajo y, con ella, su vida natural. Sin embargo, por más triunfos que pueda acumular en este enfrentamiento, no revoluciona con ellos las bases materiales del desarrollo de las potencias del trabajo social... Recién lo logra en cuanto su voluntad actúa como personificación de la producción de plusvalía relativa. En pos de producir plusvalía relativa, el modo de producción capitalista lleva en sí la necesidad de revolucionar constantemente las condiciones técnicas de la producción social, sin más límite que la formalmente ilimitada valorización del valor.” (Iñigo Carrera, [2003] 2013, págs. 15-16))

La acción política, como representante del capital social de manera positiva (agente del Estado capitalista) trascendiendo de su representación negativa al luchar por la venta de la fuerza de trabajo por su valor. Pasando, además de dar curso a dicha necesidad, a gestionar todo el movimiento, tanto de su compraventa al valor como de su explotación. Expresando la dimensión política de la lucha de clases como desarrollo más allá de la simple dimensión sindical y política sindical (cuando la lucha limita su alcance a conquistar leyes. Sería de conquistar condiciones de venta uso de la fuerza de trabajo, a conquistar leyes que cristalicen estas condiciones, a gestionar el Estado para conquistar y aplicar leyes además de hacerlas cumplir por ambas clases (es decir organizar el movimiento general de la explotación. (“...parecería que el personificar de manera directa al capital social no cabe en modo alguno entre las determinaciones de la clase obrera. Más bien, parecería que la clase obrera sólo puede personificar las necesidades del capital social mediante su lucha contra el estado a fin de forzar a éste a aplicar las políticas que imponen sobre los capitales individuales la compraventa de la fuerza de trabajo por su valor...” (Iñigo Carrera, [2003] 2013, pág. 25))

La acción política en general, como la expresión de las necesidades del capital social, en su dimensión negativa, cómo limitadora de su explotación por poner en riesgo su reproducción —es decir la venta de su mercancía al valor- y con ella la de la acumulación, que restringe la explotación podríamos hablar de la acción gremial, sindical, e incluso política de alcance restringido (leyes que realizan esa limitación). Cuando el alcance se extiende y abarca la gestión general de la acumulación, es decir su reproducción como clase en activo y su explotación como tal clase en activo, podemos decir que representa al capital social en su necesidad de reproducirse. Y cuando en esa reproducción (que incluye la lucha por su reproducción inmediata —gremial, etc.) da curso al desarrollo de las fuerzas productivas, centralización o concentración del capital (parcial o sólo general?), es decir cuando en el curso de la reproducción de la acumulación de capital avanza en su necesaria superación, la acción política de la clase obrera se desarrolla como una acción política revolucionaria. (“Es en la acción política, o sea, cuando expresa inmediatamente las potencias del capital social, que la clase obrera da cuerpo a la socialización directa del trabajo privado.” (Iñigo Carrera, [2003] 2013, pág. 36))

Desarrollado el proceso de producción de plusvalía relativa hasta el punto de haber alcanzado la centralización absoluta del capital en un solo capital individual inmediatamente equivalente al capital total de la sociedad, administrado, organizado y puesto en movimiento por el propio obrero colectivo al cual explota en pos de extraerle inmediatamente plusvalía relativa. Una primera determinación de la acción política revolucionaria en la toma del poder político del estado como medio de la centralización absoluta del capital. Luego, la clase obrera enfrenta su interés inmediato por las condiciones de compraventa de su fuerza de trabajo con su condición de representante inmediato del capital total de la sociedad que busca aumentar la producción de plusvalía sobre la base de reducir el valor necesario para la producción de sí misma. Así el antagonismo general del modo de producción capitalista, expresado en su desarrollo en el conflicto entre clases y, luego entre las distintas fracciones de la clase obrera, alcanza su desarrollo pleno. La clase obrera en representación del interés del capital se enfrenta a la clase obrera en representación de su interés inmediato, y la necesidad de avanzar en la socialización del trabajo privado —a esta altura ya en contradicción plena y con el desarrollo plena- significa su aniquilación como clase, al aniquilarse el capital, la mercancía y con ella a su representante. Esta necesidad de avanzar en la socialización desarrolla un segundo momento de la determinación de la acción revolucionaria al tener

por forma, ya desde el control enajenado del proceso social total, la aniquilación del capital, el estado, la clase misma y el control enajenado del proceso social, transformándose la producción social en una asociación de hombres libres (buscar la cita del capital) 2014-78 “...una asociación de hombres libres, que trabaja con medios de producción comunes y que, conscientemente, inviertan sus muchas fuerzas de trabajo individuales como una sola fuerza de trabajo social.”

El reconocimiento de esta condición –del capital como sujeto histórico concreto–, implica el reconocimiento del capital como sujeto histórico concreto del movimiento de reproducción de la sociedad. Y el reconocimiento del capital como sujeto histórico ¿necesariamente significa el reconocimiento del sujeto revolucionario de la clase obrera? O ¿se puede reconocer el carácter de sujeto del K sin que esto implique la necesidad de su superación, y con ello el carácter de representante del k total pero sólo en su reproducción “eterna”? Esto se puede diferenciar marcando la diferencia entre ser el sujeto concreto de la producción y el que esta condición de sujeto sea históricamente determinada. Es decir como una forma histórica específica de desarrollarse las fuerzas productivas de la sociedad. Entonces si este carácter histórico, que abstractamente ya pone la necesidad de superación, al desarrollarse mediante el despliegue de las formas históricas de desarrollarse las fuerzas productivas (con la contradicción absoluta que implica entre el trabajo social realizado privadamente y el proceso de creciente socialización o realización directamente como trabajo social) va desplegando su necesidad concreta de superarse históricamente.

En este caso la conciencia desarrollada por la clase obrera al guiar su acción política para representar inmediatamente el interés del capital total de la sociedad, adquiere un carácter revolucionario. Al guiar la acción política, ahora revolucionaria, en pos del desarrollo del capital como sujeto histórico, potenciando su proceso de concentración –a través de la centralización absoluta- en el camino de hacerla chocar contra su límite absoluto, al desarrollar la socialización plena del trabajo privado bajo la forma de capital. Es decir organizando el conjunto del trabajo social bajo la forma de trabajo privado en manos de un único capital, cuya reproducción requiera avanzar en la producción de plusvalía relativa aumentando la socialización del trabajo que sólo puede aumentarse al realizarse directamente como social, es decir superando la barrera absoluta que le significa (el acicate hasta entonces para su desarrollo que fue) el realizarse de manera privada. De modo que la determinación de la acción política revolucionaria pasa por el reconocimiento de (el desarrollo de la conciencia de) la

condición de sujeto histórico del capital, y su “aplicación práctica” en el proceso de realización de esa centralización absoluta (y por tanto la toma del poder político del estado como un momento suyo). Esta sería la determinación completa de la acción política revolucionaria de la clase, portada por las acciones de –nosotros- los individuos.